

Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2024-2025

**Anexo 1
Solicitud**

Datos del/de la estudiante

Apellidos y nombre: _____,
DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: _____,
NIE (ciudadanos extranjeros) núm.: _____, dirección familiar: _____,
núm. _____, código postal _____, población _____,
teléfono: _____, correo electrónico: _____,

Datos de los estudios (marque los recuadros que correspondan)

☐ Grado universitario	☐ Enseñanzas artísticas superiores	☐ Máster
☐ Ciclo formativo de grado medio	☐ Ciclo formativo de grado superior	

☐ Presenciales	☐ Semipresenciales	☐ A distancia, virtual o en línea
☐ En Ibiza	☐ Fuera de Ibiza. Donde? _____	

Estudios del año académico 2024-2025: _____

Centro educativo: _____

Curso del año académico 2024-2025: ☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ Otros: _____

Estudios universitarios (grado y máster) y enseñanzas artísticas superiores:

Créditos matriculados 2024-2025: _____

- ☐ Estoy **matriculado/a de menos créditos** de los exigidos en las bases 4.9.a o 5.2.a porque son el resto de créditos o asignaturas a superar para obtener la titulación.

Ciclos formativos:

Estoy matriculado/a del 100 % del curso durante el año académico 2024-2025: ☐ Sí ☐ No

- ☐ Estoy **matriculado/a de menos módulos** de los exigidos en la base 5.3.a porque son el resto de asignaturas o módulos a superar para obtener la titulación.

Documentación que adjunto (marque la opción que corresponda):

- ☐ DNI, pasaporte o otra documentación equivalente de la persona solicitante, en vigor, si el estudiante presenta la solicitud presencialmente o si presenta la documentación otra persona autorizada. No es necesario aportar esta documentación si la solicitud se presenta telemáticamente con un certificado digital a nombre del/de la estudiante.
- ☐ DNI, pasaporte u otra documentación equivalente de la persona autorizada, en vigor.
- ☐ Certificado de registro de ciudadano de la Unión, tarjeta de identidad de extranjero (TIE) o cualquier otro documento que acredite la residencia legal en España.
- ☐ Declaración responsable (Anexo 2).
- ☐ Certificado de residente en vigor.
- ☐ Matrícula del año académico 2024-2025.
- ☐ Documentación acreditativa del historial académico (notas) del estudiante.
- ☐ Traducción oficial a la lengua catalana o castellana de toda la documentación emitida por organismos extranjeros (y, en su caso, por organismos españoles emitida en lenguas extranjeras) en relación a estudios cursados en universidades o en centros de enseñanzas artísticas superiores de países de la Unión Europea (UE-27).
- ☐ Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Ibiza para el ciclo formativo que está cursando fuera de la isla, salvo si ya se ha presentado en convocatorias anteriores; en este caso, debe indicarlo en el Anexo 4 de estas bases.

- ☐ Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Ibiza para el grado o máster que está cursando fuera de la isla cuando también se imparte en la sede de Ibiza de la UIB, excepto si ya se ha presentado en convocatorias anteriores; en este caso, debe indicarlo en el Anexo 4 de estas bases.
- ☐ Autorización del/de la estudiante para que otra persona pueda presentar documentación (Anexo 3).
- ☐ La carga lectiva de la titulación y la duración en años (plan de estudios).
- ☐ Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo Insular a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria) o Declaración responsable de titularidad de datos bancarios de personas físicas, según las indicaciones que constan en el trámite habilitado al efecto en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Ibiza, <https://seu.conselldeivissa.es/>, apartado Trámites destacados / Solicitud de alta o modificación como acreedor.

AUTORIZO, en caso de que sea necesario, al Consejo Insular de Ibiza a:

- ☐ Usar mi dirección de correo electrónico como medio preferente de notificación, ya que dispongo de **certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve Permanente**.
- ☐ Solicitar la documentación acreditativa de que me encuentro al corriente con mis obligaciones con la Hacienda (estatal y autonómica) y la Seguridad Social.

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, ____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para estudiantes en la isla de Ibiza para el curso académico 2024-2025

Anexo 2

Declaración responsable

(cumplimentada y firmada por el/la estudiante)

Apellidos y nombre: _____,
con DNI/NIE/pasaporte/otro documento identificativo de la identidad núm.: _____,

DECLARO que:

1. Reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar subvención ante esta Corporación y no incurso en ninguna de las circunstancias de prohibiciones que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, para ser beneficiario/a, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.
2. Me comprometo a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. Me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza, todo de conformidad con el artículo 11. f del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, general de subvenciones.
4. El último año académico cursado antes del año académico 2024-2025 fue el 20____-20____.
5. Tengo conocimiento de que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formulo o cualquiera de sus documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida y la pérdida del derecho a obtener esta ayuda en las convocatorias de años académicos posteriores, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
6. Conozco y acepto las bases de estas ayudas.

Marca la que corresponda:

- ☐ No he solicitado ni recibido otras ayudas a ninguna otra administración o entidad pública o privada y me comprometo a comunicar por escrito al Consejo Insular de Ibiza cualquier ayuda que solicite para la misma finalidad durante el presente año académico.
- ☐ He solicitado otra ayuda a _____ y:
- ☐ Todavía no se ha resuelto.
- ☐ Me la han denegado.
- ☐ Me la han concedido, por un importe de _____ €.

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, _____ de _____ de 20____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2024-2025

Anexo 3

Autorización de representación

Datos del/de la estudiante

Apellidos y nombre: _____,

DNI/NIE/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: _____,

AUTORIZO, en virtud del artículo 5, apartado 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), al señor/a la señora

_____,
con DNI/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm. _____, a
presentar mi solicitud de ayudas a estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2024-2025 y
cualquier documentación durante toda la tramitación del expediente administrativo.

ADJUNTO mi DNI a esta autorización.

La persona autorizada debe acompañar esta autorización con un documento acreditativo de la identidad (art. 5.3 de la LPACAP), excepto en el caso de que presente la documentación telemáticamente, con un certificado digital emitido a su nombre (art. 9 de la LPACAP).

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, _____ de _____ de 20____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para estudiantes de la isla de Ibiza para el año académico 2024-2025

Anexo 4

Documentación aportada anteriormente al Consejo

A cumplimentar solo por las personas que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Apellidos y nombre (solicitante): _____,
DNI/NIE/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: _____,
dirección familiar: _____,
núm. _____, código postal: _____, población: _____,
teléfono: _____, dirección electrónica: _____,

Autorizo al órgano gestor de la subvención para hacer valer la documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se especifica a continuación:

Documentación aportada	Departamento ante el cual se presentó	Fecha de presentación	Número de registro general de entrada
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, NIE, pasaporte, otro documento acreditativo de la identidad...).			
Documentación acreditativa de no haber obtenido plaza en los estudios cursados.			
Alta como acreedor del Consejo Insular de Ibiza (hoja de transferencia bancaria) o Declaración responsable de titularidad de datos bancarios de personas físicas.			

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, ____ de _____ de 20 ____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para estudiantes en la isla de Ibiza para el curso académico 2024-2025

Anexo 5

Renuncia de ayudas para estudiantes de Ibiza para el curso académico 2024-2025

Apellidos y nombre (solicitante): _____,
DNI/NIE/pasaporte/otro documento acreditativo de la identidad núm.: _____,
dirección familiar: _____,
núm. _____, código postal: _____, población: _____,
teléfono: _____, dirección electrónica: _____,

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 7.4.e, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la aceptación¹ o la renuncia² a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por esto,

DECLARO:

Que renuncio a la propuesta de subvención a mi favor en los términos de las bases de ayudas a estudiantes en la isla de Ibiza para el año académico 2024-2025.

(Firma del/de la estudiante)

Ibiza, ____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE L 119, de 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

¹ Si no comunica expresamente la renuncia, se entiende que acepta la subvención.

² En caso de que renuncie a la ayuda después de haber recibido el ingreso correspondiente, se tendrán que reintegrar la ayuda percibida y los intereses de demora que correspondan.